

Acta de la Cuarta Sesión Privada efectuada el viernes diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco a las dieciséis horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las dieciséis horas del día diecinueve del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suárez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Dr. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión privada, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Huichapan.
 - 4.2. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la aprobación del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Huichapan.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Sesión Privada del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

2

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto seguido, la Secretaria en turno del Ayuntamiento procedió a dar lectura al Orden del Día, preguntando si existe algo que comentar:

- El Síndico Municipal Israel Bautista Suárez manifiesta: Si quisiera expresar y decir que hicieron falta más mesas de trabajo en tiempo y forma no se dictamino o no se firmó un dictamen por parte de la comisión de hacienda y pues por lo tanto no hay las condiciones para poder sesionar. Es cuánto.

Toda vez que no existen mas comentarios la secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén a favor de aprobar el orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano, **obteniendo 8 votos a favor de la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, el Síndico Municipal Israel Bautista Suárez, así como de los CC. Regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso y Filiberto Mejía Gómez.**

- El Síndico Municipal Israel Bautista Suárez manifiesta: Quisiera seguir y pedir la participación nuevamente todavía yo no votaría (aun cuando se solicitó la votación levantó la mano) nos retiraríamos si es que no, levante la mano
- La Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de secretaria en turno del Ayuntamiento manifiesta: Si, levantó la mano cuando yo solicité la votación
- El Síndico Municipal Israel Bautista Suárez manifiesta: Entonces nos levantamos, nos vamos
- La Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Es lo mismo del año pasado
- La Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de secretaria en turno del Ayuntamiento manifiesta: Hago del conocimiento que se levantaron de la sesión cuando ya se iba a declarar la aprobación del orden del día. Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramírez cruz manifiesta: Pero el Síndico ya había votado a favor de aprobar el orden del día
- El Regidor Daniel Olvera Mejia manifiesta: Debemos de seguir la sesión tomando en cuenta los votos a favor del orden del día.

La Secretaria en Turno del Ayuntamiento hace constar que el **Ing. Israel Bautista Suárez, Síndico Municipal, la Regidora Catalina Chávez Hernández, Regidora Gladys Virginia Segura Camaras, Regidor Salvador Omar Cruz Minutti, Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo, Regidora Guadalupe Mejía Camacho y la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz** se retiraron del recinto oficial dejando sin quorum legal la sesión y sin poder declarar aprobado el orden del día.



Handwritten signature in blue ink.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

3

- La Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Yo quiero que quede asentado en el acta en relación al comentario que hace el Sindico expresar que los documentos fueron entregados en tiempo y forma según lo establece el Reglamento y los tiempos específicos señalados por el Congreso y también en relación a la referencia que hace sobre la ausencia o falta de mesas de trabajo recordar que el es quien preside la comisión de hacienda y es su responsabilidad y facultad convocar a mesas de trabajo para poder atender y resolver todas las dudas posibles, también aclarar que hubo mesas de trabajo que el señor Sindico convocó pero que al mismo tiempo cancelo así que es improcedente el comentario que hace porque insisto el preside la comisión de hacienda. Es cuánto.

Se hace mención que los integrantes del Ayuntamiento presentes: **Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional; así como los CC. Regidores: Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso y Filiberto Mejía Gómez,** permanecieron en este recinto oficial hasta las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos en espera de reanudar la sesión y desahogar el Orden del Día legalmente aprobado.

Al no restablecerse el quórum legal necesario, se asienta que este órgano colegiado se encuentra en imposibilidad jurídica de someter a votación formal los puntos pendientes, debido exclusivamente al abandono injustificado y a la negativa de reincorporarse por parte de los integrantes ausentes ya mencionados. Toda vez que cualquier acuerdo carecería de validez legal ante la falta de la mayoría requerida por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se declara concluida la Cuarta Sesión Privada.

Se levanta la presente acta para dejar constancia de la voluntad de trabajo de los presentes y de la obstrucción institucional generada por los ausentes, sirviendo el presente documento como evidencia plena para los procedimientos administrativos y legales a que haya lugar.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal



Ing. Israel Bautista Suárez
Sindico Municipal



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

4

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramírez Cruz



Ing. Daniel Olvera Mejía

P.d.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Tec. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz



Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD Y CONSTANCIA DE HECHOS POR OMISIÓN DE FIRMA

EL SUSCRITO, PROFE. PABLO CAMPISTRANO OLVERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME ENCUENTRO INVESTIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES I, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, CERTIFICA:

PRIMERO. Que la presente acta se extiende en dos tantos originales de igual valor legal y tenor, siendo el presente ejemplar el destinado para formar el apéndice del Libro de Actas de este Ayuntamiento, mientras que el otro tanto está destinado para sustentar la denuncia por responsabilidad administrativa correspondiente. El documento consta de **4 fojas útiles** impresas por su anverso, correspondientes al **Acta Número 78** de la **Cuarta Sesión Privada** celebrada el día **25 de diciembre de 2025**.

SEGUNDO. CONSTANCIA DE HECHOS: Que los espacios destinados para las rúbricas del Ing. Israel Bautista Suárez (Síndico), así como de las y los Regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Cameras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz, se encuentran vacíos. Lo anterior, ante la **IMPOSIBILIDAD MATERIAL** de recabarlas, derivada de las siguientes conductas fácticas:

- 1. ABANDONO DEL RECINTO:** Los citados ediles se retiraron de manera injustificada del recinto oficial minutos después de instalada la sesión, omitiendo reintegrarse para el desahogo de los puntos del orden del día, la clausura y la formalización del acta.
- 2. CONDUCTA OBSTRUCTIVA REITERADA:** Se hace constar que, de manera sistemática y coordinada, en las sesiones de fechas 19 y 25 de diciembre, los mencionados integrantes del cuerpo colegiado únicamente hicieron presencia por un lapso menor a diez minutos, procediendo al abandono del recinto. Esta conducta impidió a la Oficialía Mayor y a esta Secretaría General la presentación del acta para su firma inmediata, consumando una parálisis de sus funciones deliberativas y obligaciones legales.
- 3. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN LEGAL:** Dicha omisión contraviene flagrantemente lo dispuesto en los Artículos 52 y 52 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que imponen la obligación irrenunciable de permanecer en las sesiones hasta su conclusión y suscribir las actas respectivas.

Se expide la presente certificación para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en la ciudad de Huichapan, Hidalgo, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil veinticinco



PROFE. PABLO CAMPISTRANO OLVERA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL